



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 0144 /

CERRO NAVIA, - 1 FEB 2010

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el  
peticionario en el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 026, de 11 de  
Enero de 2010; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo  
dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695,  
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la patente profesional de  
"ABOGADO" (COD. S.I.I. 83211), a nombre del señor SERGIO ANTONIO BRUSTAVO  
MARTINEZ, R.U.T. N° [REDACTED] con domicilio en LIKA N° 1462, CERRO NAVIA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

*[Signature]*  
D.L./cul.

DISTRIBUCION.

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado.
- Of. de Partes y Archivo.



*[Signature]*  
VICTOR ROLACK TORRES  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS